

SABÍAS QUE

El Tesouro Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Vocabulario Controlado y Estructurado, en sus conceptos relevantes del derecho administrativo menciona que...

El acto administrativo es “...toda declaración de voluntad unilateral y concreta, dictada por un órgano de la administración pública, en ejercicio de su competencia administrativa, cuyos efectos jurídicos son directos e inmediatos.”



REFERENCIA:
Pérez Dayán, A. (2003). Teoría General del Acto Administrativo. México: Porrúa.